



Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 907 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 17599/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 5, Dra. María Fernanda Botana solicita las promociones interinas de los agentes Solange Ruik, Martín Eduardo Lionetti y Gonzalo Enrique Prado Torres a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial y Escribiente respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 299/2013, informando que el hecho generador de la presente lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el mencionado Juzgado, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Andrea del Rosario Lucero Pavón, a partir del día 29 de julio de 2013 y mientras dure la promoción del Dr. Carricato, conforme Res. Pres.744/13.

Que de acceder a la promoción de la agente Solange Ruik al cargo de Prosecretaria Administrativa, se propone al agente Lionetti para cubrir el cargo de Oficial, quien actualmente se desempeña como Escribiente interino en el citado Juzgado.

Que para cubrir el cargo de Oficial que quedaría vacante de acceder a la promoción del agente Lionetti, se propone a Gonzalo Enrique Prado Torres, quien actualmente se desempeña como Auxiliar en el mismo Juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 2 de agosto de 2013, a la agente Solange Ruik, LP 1591, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Andrea del Rosario Lucero Pavón y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover, a partir del 2 de agosto de 2013, al agente Martín Eduardo Lionetti, LP 3950, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Solange Ruik.

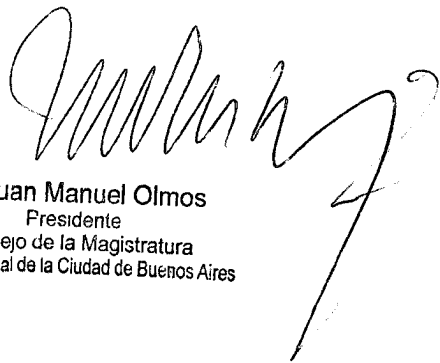
Art. 3º: Promover, a partir del 2 de agosto de 2013, al agente Gonzalo Enrique Prado Torres, LP 4428, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Eduardo Lionetti y/o mientras dure la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al agente Fernando de la Cruz Molina Pico y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal



Contravencional y de Faltas N° 26, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 907 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires